



**QGlobalAudit**

**FUNDACIÓN EL TRANVÍA**

**CUENTAS ANUALES**

**DE PYMESFL**

**31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**EJERCICIO 2019**

(Junto con el Informe de Auditoría)



## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales PYMESFL emitido por un auditor independiente**

Al Patronato de

**FUNDACIÓN EL TRANVÍA**

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL (Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos) adjuntas de FUNDACIÓN EL TRANVÍA (la Entidad), que comprenden el balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados de PYMESFL y la memoria de PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.





### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### **Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales de PYMESFL**

El Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse





**QGlobalAudit**

razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL. Esta descripción que se encuentra en el Anexo adjunto es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

**Q. GLOBALAUDIT, S.L.P.**

Inscrita en el R.O.A.C. nº S1631

**QGlobalAudit**  
C/ Independencia, 32, 3º Dcha. - 50004 Zaragoza

Olga Pascual Cabezón

Inscrita en el R.O.A.C. nº 23285

29 de julio de 2020



## Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.





- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



## BALANCE DE SITUACIÓN

FUNDACIÓN EL TRANVÍA  
BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

| Nº DE CUENTAS   | ACTIVO  | NOTAS DE LA MEMORIA | 2019                | 2018                |
|---|---|---------------------|---------------------|---------------------|
|   | <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>   |                     | <b>751.266,43</b>   | <b>296.973,84</b>   |
| 20, (280), (2830), (290)  | I. Inmovilizado intangible  | 5                   | 62.519,95           | 64.343,58           |
| 240, (299)  | II. Bienes del Patrimonio Histórico   |                     | 0,00                | 0,00                |
| 21, (281), (2831), (291), 23  | III. Inmovilizado material  | 5                   | 487.993,47          | 25.779,00           |
| 22, (282), (2832), (292)  | IV. Inversiones inmobiliarias   | 5                   | 193.670,30          | 199.367,41          |
| 2503, 2504, 2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (2933), (2943), (2944), (2953), (2954)  | V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo  | 7                   | 1.202,02            | 1.202,02            |
| 2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, (269), 27, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298)   | VI. Inversiones financieras a largo plazo                                   | 7                   | 5.880,69            | 6.281,83            |
| 474   | VII. Activos por impuestos diferidos  |                     | 0,00                | 0,00                |
|   | <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>  |                     | <b>1.021.210,62</b> | <b>703.230,08</b>   |
| 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407   | I. Existencias  |                     | 0,00                | 0,00                |
| 447, 448, (495)   | II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia                        | 6,7                 | 800.108,79          | 677.596,66          |
| 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 544, 558   | III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar                          | 7                   | -10,00              | 0,00                |
| 5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5943), (5944), (5953), (5954)                        | IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo |                     | 0,00                | 0,00                |
| 5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 565, 566, (5935), (5945), (5955), (596), (597), (598) | V. Inversiones financieras a corto plazo                                    | 7                   | 388,99              | 0,00                |
| 480, 567  | VI. Periodificaciones a corto plazo   |                     | 1.252,93            | 456,92              |
| 57  | VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes                         |                     | 219.469,91          | 25.176,50           |
|   | <b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>   |                     | <b>1.772.477,05</b> | <b>1.000.203,92</b> |

| Nº DE CUENTAS   | PATRIMONIO NETO Y PASIVO   | NOTAS DE LA MEMORIA | 2019                | 2018                |
|---|--|---------------------|---------------------|---------------------|
|   | <b>A) PATRIMONIO NETO</b>  |                     | <b>293.559,73</b>   | <b>228.178,68</b>   |
|   | A-1) Fondos propios  | 9                   | 162.255,39          | 155.112,76          |
| 100, 101  | I. Dotación Fundacional/Fondo Social                                     | 9                   | 6.010,12            | 6.010,12            |
| (103), (104)  | 1. Dotación fundacional/Fondo Social                                     | 9                   | 6.010,12            | 6.010,12            |
| 11  | 2. (Dotación fundacional no exigida/ Fondo social no exigido)            |                     | 0,00                | 0,00                |
| 120, (121)  | II. Reservas   | 9                   | 184.473,30          | 184.473,30          |
| 129   | III. Excedentes de ejercicios anteriores                                 | 9                   | -35.370,66          | -42.509,91          |
| 130, 131, 132   | IV. Excedente del ejercicio  | 3,9                 | 7.142,63            | 7.139,25            |
|   | A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos                        | 12.1                | 131.304,34          | 73.065,92           |
|   | <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>  |                     | <b>491.184,34</b>   | <b>134.644,42</b>   |
| 14  | I. Provisiones a largo plazo   |                     | 24.328,73           | 13.749,02           |
| 1605, 170   | II. Deudas a largo plazo   | 8                   | 466.855,61          | 120.895,40          |
| 1625, 174   | 1. Deudas con entidades de crédito                                       | 8                   | 233.031,88          | 58.762,83           |
| 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185                                   | 2. Acreedores por arrendamiento financiero                               |                     | 117.140,00          | 0,00                |
| 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634  | 3. Otras deudas a largo plazo  | 8                   | 116.683,73          | 62.132,57           |
| 479   | III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo |                     | 0,00                | 0,00                |
| 181   | IV. Pasivos por impuestos diferidos                                      |                     | 0,00                | 0,00                |
|   | V. Periodificaciones a largo plazo                                       |                     | 0,00                | 0,00                |
|   | <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>   |                     | <b>987.732,98</b>   | <b>637.380,82</b>   |
| 499, 529  | I. Provisiones a corto plazo   |                     |                     |                     |
| 5105, 520, 527  | II. Deudas a corto plazo   | 8                   | 879.153,41          | 546.494,01          |
| 5125, 524   | 1. Deudas con entidades de crédito                                       | 8                   | 379.086,36          | 80.265,94           |
| 50, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561 | 2. Acreedores por arrendamiento financiero                               |                     | 7.200,00            | 0,00                |
| 5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564        | 3. Otras deudas a corto plazo  | 8                   | 492.867,05          | 466.228,07          |
| 412   | III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo |                     | 0,00                | 0,00                |
|   | IV. Beneficiarios-Acreedores   |                     | 0,00                | 0,00                |
| 400, 401, 403, 404, 405, (406)  | V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar                        | 8                   | 108.579,57          | 90.039,81           |
| 410, 411, 419, 438, 465, 475, 476, 477  | 1. Proveedores   | 8                   | 285,38              | 803,18              |
| 485, 568  | 2. Otros acreedores  | 8                   | 108.294,19          | 89.236,63           |
|   | VI. Periodificaciones a corto plazo                                      |                     | 0,00                | 847,00              |
|   | <b>TOTAL PASIVO (A + B + C)</b>  |                     | <b>1.772.477,05</b> | <b>1.000.203,92</b> |

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

FUNDACIÓN EL TRANVÍA  
CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

| Nº DE CUENTAS   | NOTAS DE LA MEMORIA   | 2019          | 2018          |
|---|---|---------------|---------------|
|   | 1. Ingresos de la entidad por su actividad propia   | 1.454.401,01  | 1.236.536,25  |
| 720   | a) Cuotas de asociados y afiliados  | 0,00          | 0,00          |
| 721   | b) Aportaciones de usuarios   | 78.186,46     | 82.085,66     |
| 722, 723  | c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones   | 32.600,36     | 16.667,00     |
| 740, 747, 748   | d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio                         | 1.343.614,19  | 1.137.783,59  |
| 728   | d) Reintegro de ayudas y asignaciones   | 0,00          | 0,00          |
| 700,701,702,703,704,705, (706), (708), (709)  | 2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil  | 0,00          | 0,00          |
|   | 3. Gastos por ayudas y otros  | -11.457,86    | -3.402,35     |
| (650)   | a) Ayudas monetarias  | -496,00       | 0,00          |
| (651)   | b) Ayudas no monetarias   | 0,00          | 0,00          |
| (653), (654)  | c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno   | 0,00          | 0,00          |
| (658)   | d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados  | -10.961,86    | -3.402,35     |
| (6930), 71*, 7930   | 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación                                     | 0,00          | 0,00          |
| 73  | 5. Trabajos realizados por la entidad para su activo  | 0,00          | 0,00          |
| (600), (601), (602), 606, (607), 608, 6090, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933 | 6. Aprovisionamientos   | 0,00          | 0,00          |
| 75  | 7. Otros ingresos de la actividad   | 1.103,32      | 313,70        |
| (64)  | 8. Gastos de personal   | -1.195.036,93 | -1.042.364,92 |
| (62), (631), (634), 636, 639, (655), (656), (659), (694), (695), 794, 7954                | 9. Otros gastos de la actividad   | -203.643,41   | -158.772,20   |
| (68)  | 10. Amortización del inmovilizado   | -15.985,42    | -13.773,07    |
| 745, 746  | 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio                          | 4.515,77      | 4.064,94      |
| 7951, 7952, 7955  | 12. Excesos de provisiones  | 0,00          | 0,00          |
| (670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792,                   | 13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado  | -2.423,57     | 0,00          |
| (678), 778  | 14. Otros resultados  | -6.547,41     | -7.239,15     |
|   | A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD<br>(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)  | 24.925,50     | 15.363,20     |
| 760, 761, 762, 769  | 15. Ingresos financieros  | 0,00          | 0,00          |
| (660), (661), (662), (665), (669)   | 16. Gastos financieros  | -18.256,34    | -8.748,72     |
| (663), 763  | 17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros   | 0,00          | 0,00          |
| (668), 768  | 18. Diferencias de cambio   | 0,00          | 0,00          |
| (666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797,          | 19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros   | 0,00          | 0,00          |
| 798, 799  | 19. BIS Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero                                   | 473,47        | 524,77        |
| 749   | A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS<br>(15+16+17+18+19+19 BIS)  | -17.782,87    | -8.223,95     |
|   | A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)   | 7.142,63      | 7.139,25      |
| (6300)*, 6301*, (633), 638  | 20. Impuestos sobre beneficios  | 0,00          | 0,00          |
|   | A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)                             | 7.142,63      | 7.139,25      |
|   | B) Ingresos y gastos imputados directa al patrimonio neto **  |               |               |
| 940, 9420   | 1. Subvenciones recibidas   | 72.754,17     | 12.670,89     |
| 941, 9421   | 2. Donaciones y legados recibidos   | 0,00          | 0,00          |
| (800), (89), 900, 991, 992, (810), 910, (85), 95  | 3. Otros ingresos y gastos  | 0,00          | 0,00          |
| (8300)*, 8301*, (833), 834, 835, 838  | 4. Efecto impositivo  | 0,00          | 0,00          |
|   | B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4) | 72.754,17     | 12.670,89     |
|   | C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio   |               |               |
| (840), (8420)   | 1. Subvenciones recibidas   | -14.515,75    | -4.064,94     |
| (841), (8421)   | 2. Donaciones y legados recibidos   | 0,00          | 0,00          |
| (802), 902, 993, 994, (812), 912  | 3. Otros ingresos y gastos  | 0,00          | 0,00          |
| 8301*, (836), (837)   | 4. Efecto impositivo  | 0,00          | 0,00          |
|   | C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)                     | -14.515,75    | -4.064,94     |
|   | D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)    | 58.238,42     | 8.605,95      |
|   | E) Ajustes por cambios de criterio  | 0,00          | 0,00          |
|   | F) Ajustes por errores  | 0,00          | 0,00          |
|   | G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social  | 0,00          | 0,00          |
|   | H) Otras variaciones  | 0,00          | 0,00          |
|   | I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)                                 | 65.381,05     | 15.745,20     |

\* Su signo puede ser positivo o negativo

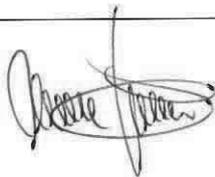
\*\* En su caso, para calcular este saldo, las entidades que opten por aplicar

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES  
DE LA FUNDACIÓN EL TRANVÍA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019  
(Modelo PCPMESFL)**

---

**1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

|  |                                    |
|--|------------------------------------|
| <b>DOMICILIO SOCIAL:</b>               | <b>C/ FRAY LUIS URBANO, Nº 11</b>  |
| <b>LOCALIDAD:</b>                      | <b>ZARAGOZA</b>                    |
| <b>PROVINCIA:</b>                      | <b>ZARAGOZA</b>                    |
| <b>CÓDIGO POSTAL:</b>                  | <b>50002</b>                       |
| <b>N.I.F.:</b>                         | <b>G50654433</b>                   |
| <b>Nº DE REGISTRO:</b>                 | <b>14</b>                          |
| <b>TELEFONO:</b>                       | <b>976411760</b>                   |
| <b>FAX:</b>                            | <b>976498891</b>                   |
| <b>DIRECCIÓN DE CORREOELECTRÓNICO:</b> | <b>direccionadmon@ftranvia.org</b> |
| <b>PÁGINA WEB:</b>                     | <b>www.ftranvia.org</b>            |





## **1.1 Fin fundacional**

Según el artículo 6 de los Estatutos, el fin principal de la Fundación es prevenir, dinamizar, compensar, integrar e impedir el surgimiento de problemas sociales y resolver los existentes.

La Fundación se creó para detectar una serie de necesidades e intentar darles cauce hacia los recursos existentes. Entre estas necesidades se encuentran:

- ✓ Necesidad de ocupación del tiempo libre en infancia y juventud, como cauce de prevención.
- ✓ Necesidad de comunicación y relajación.
- ✓ Necesidad de orientación y formación para el empleo.
- ✓ Necesidad de información y dinamización social.
- ✓ Necesidad de educación.
- ✓ Necesidad de inserción social.

La consecución de este fin principal se realizará mediante la ejecución de proyectos que están encuadrados dentro de un proyecto comunitario, con ópticas de prevención y promoción de personas y colectivos marginales con la intencionalidad de propiciar un cambio social. Los distintos proyectos se agrupan en programas en base a unas líneas de actuación.

## **1.2 Actividad desarrollada**

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

- Desarrollo personal mujer y educación para la salud
- Educación de personas adultas
- Acogida, convivencia de personas inmigrantes
- Ocio y tiempo libre infancia
- Ocio y tiempo libre de jóvenes entre 12 a 30 años
- Refuerzo educativo e intervención familiar
- Actividades comunitarias
- Orientación

21

- Formación
- Promoción del empleo
- Alquiler de viviendas de protección oficial a jóvenes entre 18 y 35 años en proceso de emancipación familiar
- Dinamización Asociación de Vecinos Las Fuentes
- Gestión del voluntariado y prácticas

1.3 La Fundación tiene su domicilio en Zaragoza, calle Fray Luis Urbano, 11, casa 23.

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

- Fray Luis Urbano, 11, casa 23 (sede social)
- Grupo Vizconde Escoriaza, bloque 1, local izquierda
- Grupo Vizconde Escoriaza, bloque 3, local
- Gascón y Marín, 5
- Batalla de Lepanto, 57-59
- Doctor Palomar, 4
- Miguel Servet, 174
- Casa de Juventud Las Fuentes, calle Florentino Ballesteros
- I.E.S. Pablo Serrano
- I.E.S. Grande Covián
- Calle del Sol, 27

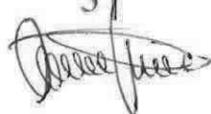
### **1.3 Gestión de fundaciones**

La Fundación El Tranvía mantiene contactos con otras Fundaciones y Asociaciones, así como con diversas entidades para poder desarrollar sus proyectos, propiciar intercambios de experiencias en orden al aumento y mejor cobertura de los servicios y prestaciones.

### **1.4 Patronato**

El Patronato de la Fundación es ejercido por las siguientes personas:

- **Presidenta:** D<sup>a</sup>. Carmen Gimeno Nasarre
- **Vicepresidente:** D. Diego Luque González
- **Secretaria:** D<sup>a</sup> María Teresa Ferreruela Royo

3  






- **Vocal:** D. Cándido Marquesán Millán
- **Vocal:** D. Álvaro Franch Arruga
- **Vocal:** D. José Ramón Pérez González
- **Vocal:** D<sup>a</sup>. Trinidad Cabeza Hijazo
- **Vocal:** D<sup>a</sup>. Encarna García Falcó
- **Vocal:** D<sup>a</sup>. Amparo Lamonedá González
- **Vocal:** D. José Ignacio López Pérez
- **Vocal:** D. Daniel Vicente Gimeno Gandul

Los miembros del Patronato realizan las funciones de representación legal de Fundación El Tranvía, velan por el cumplimiento de los fines fundacionales y administran los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, manteniendo plenamente el rendimiento y la utilidad de los mismos.

1.5 La moneda funcional en la que se expresan estas Cuentas Anuales es el Euro.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por el Patronato a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23

4 |



de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 27 de junio de 2019.

#### **b) Principios contables no obligatorios aplicados**

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

#### **c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las Cuentas Anuales ha requerido que el Patronato realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (nota 5)

El Patronato no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la fundación siga funcionando.

5 |



A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios: lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

**d) Comparación de la información**

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

**e) Elementos recogidos en varias partidas**

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

**f) Cambios en criterios contables**

En el presente ejercicio no se han realizado cambios en criterios contables.

**g) Corrección de errores**

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

**h) Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las

61

entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.

### 3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

| Base de reparto                                     | Importe 2019    | Importe 2018    |
|---|-----------------|-----------------|
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias          | 7.142,63        | 7.139,25        |
| Remanente   |                 |                 |
| Reservas voluntarias                                |                 |                 |
| Otras reservas de libre disposición                 |                 |                 |
| <b>Total.....</b>                                   | <b>7.142,63</b> | <b>7.139,25</b> |
| Aplicación  | Importe 2019    | Importe 2018    |
| A reservas voluntarias                              |                 |                 |
| A reservas por revalorización del pasivo financiero |                 |                 |
| A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores | 7.142,63        | 7.139,25        |
| A resultados negativos de ejercicio anteriores      |                 |                 |
| <b>Total.....</b>                                   | <b>7.142,63</b> | <b>7.139,25</b> |

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

#### a) Inmovilizado intangible

##### Valoración del inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por deterioro que hayan experimentado. La entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las



pérdidas por deterioro y, si es necesario de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados por los activos materiales.

#### Concesiones administrativas

Se ha incluido en el balance esta partida, ya que cumple los requisitos especificados en las normas de registro y de valoración. Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las concesiones administrativas.

#### Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado intangible.

### **b) Inmovilizado material**

#### Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

#### Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados. La amortización se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, que, como término medio, de los diferentes elementos es:

| CONCEPTO                            | AÑOS VIDA ÚTIL |
|-------------------------------------|----------------|
| Construcciones                      | 50             |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 10 – 12,5      |
| Mobiliario                          | 5 – 10         |
| Equipos informáticos                | 4 – 10         |

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

#### Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado material. Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

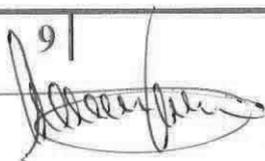
#### **c) Inversiones inmobiliarias**

##### Valoración inicial

Los terrenos y construcciones que la entidad destina a la obtención de ingresos por alquileres o los que posee con la intención de obtener plusvalías a través de su venta, se incluyen en el epígrafe de "Inversiones inmobiliarias". Estos bienes, se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción.

Forman parte del inmovilizado material, los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de instalaciones técnicas cuyo período de construcción hasta su puesta en funcionamiento es superior al año.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados en el activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

91  




Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

#### Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados. La amortización se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiendo que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, que, como término medio, de los diferentes elementos es:

| CONCEPTO       | AÑOS VIDA ÚTIL |
|----------------|----------------|
| Construcciones | 50             |

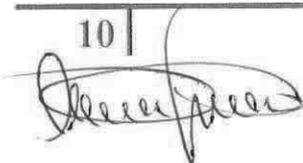
Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

#### Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos de inversiones inmobiliarias. Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

#### **d) Créditos y débitos por la actividad propia**

Valoración inicial y posterior de los créditos.






Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad o en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, según proceda, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

#### Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales.